



MUNICIPIO **PIENDAMÓ-TUNÍA**
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 891.500.856-6

Piendamó Tunía (Cauca), cinco (05) de diciembre del 2025.

Señora:

MARLY VIVIANA DIAZ CUCHILLO

Directora Local de Salud
Alcaldía Municipal
Piendamó Tunía – Cauca

Asunto: Oficio de comunicación de supervisión.

Atento saludo,

Por medio de la presente, me permito Notificarle a usted que ha sido designada como supervisor del Contrato de compraventa N° **523-2025** de fecha cinco (05) de diciembre del año Dos Mil Veinticinco (2025), a nombre de **CONTACTOS CAUCA S.A.S.** Nit. 901312418-2, representada legalmente por la señora AURA CRISTINA GUTIERREZ GRAJALES identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.114.892.008 de Florida Valle, cuyo objeto es: **"EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO DE PIENDAMÓ TUNÍA A ENTREGAR PRENDAS DE VESTIR, CALZADO, ELEMENTOS DE DOTACIÓN PARA LA COCINA, ELEMENTOS DE ENFERMERÍA Y SILLAS DE RUEDAS CON DESTINO AL BIENESTAR DE LOS ADULTOS MAYORES ATENDIDOS EN EL CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL AL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE PIENDAMÓ-TUNÍA, CAUCA, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL Y EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 1639-2025, DEL PROYECTO CON CÓDIGO BPIN 202500000004185"** para lo cual deberá realizar las funciones establecidas en el artículo 83 y 84 de la ley 1474 de 2011.

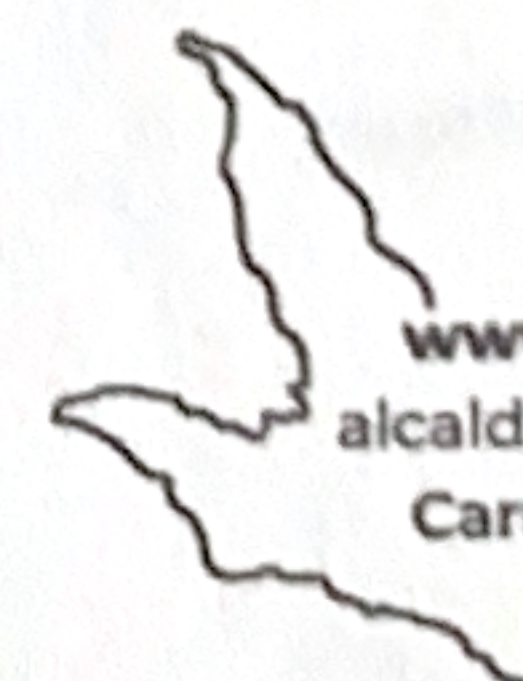
Atentamente

Acepto:

JOHN FREIMAN URBANO URRUTIA
Alcalde Municipal

MARLY VIVIANA DIAZ CUCHILLO
Directora Local de Salud

Proyectó: Reivin Julian Flor – A.Jrco Secretaria General



www.piendamo-cauca.gov.co
alcaldia@piendamo-cauca.gov.co
Carrera 5 N° 9-93 - Edificio CAM